

PUBLICIDAD DE LAS CANDIDATURAS

ELECCIONES A LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE ZAMORA

La **Junta Electoral** para la elección de los órganos de gobierno de la **Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora**, reunida en sesión celebrada el día **1 de junio de 2026**, y en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 17.4 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero**, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de Castilla y León y el procedimiento para la elección de sus miembros,

ACUERDA

aprobar y hacer pública la proclamación de las candidaturas presentadas para la cobertura de las **12 vocalías del Pleno** de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora, en los siguientes términos:

I. PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS

Examinadas las candidaturas presentadas, la documentación aportada por los interesados y las certificaciones emitidas al efecto por la **Secretaría General de la Cámara de Comercio de Zamora**, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el **artículo 11 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero**, la Junta Electoral acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

Se hace constar que, conforme al citado Decreto, cuando el número de candidatos proclamados en un grupo y categoría resulte **igual o inferior** al número de vocalías a cubrir, su proclamación **equivale a su elección**, procediéndose, en su caso, a la cobertura de vacantes mediante **sorteo**, en los términos legalmente establecidos.

II. PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS DEL GRUPO a)

Se proclaman **candidatos del Grupo a)** del Pleno de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora, al cumplir los requisitos legales exigidos, los siguientes:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora:



	GRUPO ELECTORAL	CATEGORIA	RAZÓN SOCIAL
Art. 3.2 a)	A	PRIMERA	ABEND UTILITIES AND FACILITIES SL
			LECHAZOS Y CORDEROS DE CYL, S.L.U.
		SEGUNDA	REMOLQUES TAMAME, S.L.
			TALLERES NUÑEZ 95, S.L.
		TERCERA	CUATRO MIL CEPAS, S.L.
			MOLENDUM INGREDIENTS, S.L.
	B	ÚNICA	AISLAPRIETO, S.L.
			EXFAMEX, S.L.
	C	PRIMERA	CONSORCIO PROMOCIÓN DEL OVINO, SDAD COOP.
			GESTIÓN AGROGANADERA, S.L.
			JUDIT PINO PÉREZ
			LA ABACERÍA DE ZAMORA 2023, S.L.
		SEGUNDA	CUCEO ZAMORA, S.L.
		TERCERA	CASTAÑO E HIJOS, S.L.
	EXTINZA, S.L.		
	D	PRIMERA	FRANCISCO LÓPEZ FERNÁNDEZ
			GESTORA AGRÍCOLA Y SOCIETARIA LA CARBA, S.L.
			RODRIGO'S EVENTOS, S.L.
			VIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.
		SEGUNDA	CENTRO BENAVENTANO DE TRANSPORTES, S.A.U.
PAULA SANTOS SANTOS			
PRODUCCIONES BENAVIDES, S.L.			
SANIGEST AMBIENTAL Y ALIMENTARIA, S.L.			

III. PROCLAMACIÓN DE VOCALES ELECTOS

Al coincidir el número de candidatos proclamados con el de vocalías a cubrir, se proclaman directamente como **vocales electos** a los siguientes:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora:

SUBGRUPO ELECTORAL	CATEGORIA	RAZÓN SOCIAL
C	SEGUNDA 1 vocal	CUCEO ZAMORA, S.L.



IV. PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS A ELECCIONES

En aquellos grupos o categorías en los que el número de candidatos proclamados resulte **superior** al de las vocalías a cubrir, se proclaman como **candidatos** para concurrir a las **elecciones que se celebrarán el día 16 de junio de 2026**, a los siguientes:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora:

	GRUPO ELECTORAL	CATEGORIA	RAZÓN SOCIAL
Art. 3.2 a)	A	PRIMERA	ABEND UTILITIES AND FACILITIES SL
			LECHAZOS Y CORDEROS DE CYL, S.L.U.
		SEGUNDA	REMOLQUES TAMAME, S.L.
			TALLERES NUÑEZ 95, S.L.
		TERCERA	CUATRO MIL CEPAS, S.L.
			MOLENDUM INGREDIENTS, S.L.
	B	ÚNICA	AISLAPRIETO, S.L.
			EXFAMEX, S.L.
	C	PRIMERA	CONSORCIO PROMOCIÓN DEL OVINO, SDAD COOP.
			GESTIÓN AGROGANADERA, S.L.
			JUDIT PINO PÉREZ
			LA ABACERÍA DE ZAMORA 2023, S.L.
		SEGUNDA	(ya electo)
		TERCERA	CASTAÑO E HIJOS, S.L.
	D	PRIMERA	FRANCISCO LÓPEZ FERNÁNDEZ
			GESTORA AGRÍCOLA Y SOCIETARIA LA CARBA, S.L.
			RODRIGO'S EVENTOS, S.L.
			VIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN, S.L.
		SEGUNDA	CENTRO BENAVENTANO DE TRANSPORTES, S.A.U.
			PAULA SANTOS SANTOS
PRODUCCIONES BENAVIDES, S.L.			
SANIGEST AMBIENTAL Y ALIMENTARIA, S.L.			

V. CANDIDATURAS DEL GRUPO b)



Se proclaman las candidaturas correspondientes al **Grupo b)** del Pleno, presentadas por las organizaciones empresariales legalmente representativas, que son las siguientes:

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora:

Art. 3.2 b)	JOSÉ MARÍA ESPEC HERNÁNDEZ
	RUBÉN PÉREZ PÉREZ
	RUPERTO PRIETO CORPAS

La proclamación de estas candidaturas equivale a su elección.

VI. CANDIDATURAS DEL GRUPO c)

Se proclaman los candidatos correspondientes al **Grupo c)** del Pleno, integrado por las empresas que realizan mayor aportación voluntaria a la Cámara.

Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Zamora:

Art. 3.2 c)	FREIGEL FOODSOLUTIONS, S.A.
	LECHE GAZA, S.L.
	MORALEJO SELECCIÓN, S.L.

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 17.3 del Decreto 12/2015, de 12 de febrero**, y al coincidir el número de candidatos propuestos con el de las vocalías a cubrir, se **proclaman directamente como vocales electos** a los mismos.

Publicación y efectos

El presente acuerdo se hará público para general conocimiento, produciendo los efectos legales oportunos conforme a la normativa vigente.

LA JUNTA ELECTORAL DE ZAMORA

